

FORMACIÓN VOLUNTARIA *ONLINE*

“LA ESCUELA ABIERTA”

SYLLABUS

LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública





Índice

| | |
|---|----------|
| 1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje | 3 |
| 1.1. Presentación del curso..... | 3 |
| 1.2. Objetivos de aprendizaje | 3 |
| 2. Contenido, actividades y carga lectiva | 4 |
| 2.1. Contenido..... | 4 |
| 2.2. Actividades | 5 |
| 2.3. Carga lectiva | 5 |
| 3. Evaluación y certificación | 6 |
| 3.1. Evaluación | 6 |
| 3.2. Certificación | 6 |
| 4. Equipo..... | 7 |
| 4.1. Docentes | 7 |
| 4.2. Coordinador técnico en la DEHP | 8 |
| 5. Información adicional | 8 |



1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje

¿Por qué?

1.1. Presentación del curso

La contratación pública, además de suponer una eficaz y estratégica herramienta imprescindible para implementar las distintas políticas públicas, tiene una importancia reconocida en la gran mayoría de los países del mundo, por su aportación directa e indirecta al crecimiento económico y a la creación de empleo en la economía. En España, el nivel de gasto en contratación pública de 2021 alcanzó el 11,49% del Producto Interior Bruto (PIB) y el 22,71% del total del gasto público, tal y como se refleja en las estadísticas del “Government at a Glance” recogidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el “OECD.Stat”. Debido a ello, se espera que los gobiernos lleven a cabo la contratación pública de manera eficiente y con altos estándares de conducta a fin de garantizar la alta calidad de la prestación del servicio y salvaguardar el interés público.

El objetivo de este curso es, por tanto, adquirir o, en su caso, actualizar los conocimientos de los participantes en materia de contratación pública para garantizar que la misma responde a los principios de buena gestión financiera y se desarrolla por profesionales en la materia.

El contenido de este curso se presenta en 21 temas existiendo un Foro de Dudas abierto para cada uno de dichos temas.

1.2. Objetivos de aprendizaje

El objetivo principal de aprendizaje que han inspirado la configuración del curso y que orientan su desarrollo es que los participantes adquieran un profundo conocimiento de los aspectos normativos que rigen la contratación en el ámbito público.



2. Contenido, actividades y carga lectiva

¿Qué?

2.1. Contenido

Para el logro de los objetivos de aprendizaje recogidos en el anterior apartado, el curso se ha diseñado con un total de 21 temas, cada uno de los cuales se presenta con su correspondiente unidad didáctica.

Los temas y unidades que se incluyen en el curso son los siguientes:

- **TEMA 1:** La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- **TEMA 2:** Ámbito subjetivo de aplicación de la LCSP.
- **TEMA 3:** Ámbito objetivo de aplicación de la LCSP.
- **TEMA 4:** Delimitación de los tipos contractuales.
- **TEMA 5:** Disposiciones generales sobre la contratación del Sector Público.
- **TEMA 6:** Los Órganos de Contratación.
- **TEMA 7:** Los requisitos para contratar con el Sector Público.
- **TEMA 8:** Objeto, precio y valor estimado de los contratos.
- **TEMA 9:** Las garantías en los contratos.
- **TEMA 10:** La preparación y tramitación del expediente de contratación.
- **TEMA 11:** La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas (1ª Parte).
- **TEMA 12:** La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas (2ª Parte).
- **TEMA 13:** Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.
- **TEMA 14:** Cesión y subcontratación.
- **TEMA 15:** Racionalización técnica de la contratación.
- **TEMA 16:** El Contrato de Obras.
- **TEMA 17:** El Contrato de Concesión de Obras Públicas.
- **TEMA 18:** El Contrato de Suministros.
- **TEMA 19:** El Contrato de Servicios.
- **TEMA 20:** El Contrato de Concesión de Servicios.
- **TEMA 21:** Organización administrativa para la gestión de la contratación.



2.2. Actividades

Nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” se concibe como una oferta formativa dotada de la suficiente flexibilidad como para permitir al alumnado realizar el seguimiento del curso completando a su ritmo los temas relacionados en el apartado anterior, siempre dentro del plazo máximo de realización establecido en la correspondiente convocatoria. Por este motivo, las diferentes actividades que componen cada tema se encuentran abiertas y disponibles para el alumnado desde el momento en el que se matriculan y desde su primer acceso al curso.

Cada tema, como decíamos, se acompaña de una unidad didáctica cuya lectura es necesaria para progresar en el curso y en sus objetivos de aprendizaje.

Igualmente, una vez completada la lectura de la unidad didáctica, el alumnado debería ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de finalizar con éxito los test de evaluación de cada uno de los temas.

El seguimiento de los temas es lineal, por este motivo, para acceder a los distintos temas es imprescindible que haya realizado el test de los temas anteriores.

Es altamente recomendable la participación en los diferentes foros existentes en el curso, accediendo a los mismos mediante la opción “Foros de debate”, dentro del apartado de “Comunicación”. También se recomienda participar en cualquier otra actividad adicional sugerida por los docentes.

Existe, además de los foros relacionados con el contenido didáctico del curso, un foro de dudas sobre el manejo de herramientas, en el que se podrá plantear cualquier duda sobre el funcionamiento de nuestro Campus virtual.

Antes de poder acceder al test final del curso, es necesario cumplimentar un cuestionario, cuya finalidad es recoger todas aquellas sugerencias, valoraciones y apreciaciones que el alumnado desee hacer constar sobre el curso, con el objetivo último de adaptar nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” en todo aquello que sea necesario para conseguir que constituya un servicio de formación de calidad y que satisfaga las necesidades formativas del colectivo al que se dirige.

2.3. Carga lectiva

Teniendo en cuenta el contenido del curso, se ha estimado una carga de 45 horas lectivas.



3. Evaluación y certificación

¿Cómo?

3.1. Evaluación

Para superar el curso será necesario haber obtenido al menos **una puntuación de 5 en la calificación final del curso**

El test final y el conjunto de los test temáticos tienen una ponderación del 50% cada uno sobre la nota final del curso.

Para la realización de los test temáticos dispondrá de un único intento con tiempo ilimitado mientras que para la realización del test final dispondrá de dos intentos, aunque contará con un tiempo limitado, 50 minutos, para poder realizarlo.

El test final puede realizarse en cualquier momento, una vez superados todos los temas y sus correspondientes test. La fecha límite para realizar el test final será el último día del curso.

3.2. Certificación

Una vez transcurrido el plazo máximo de la edición, y siempre que se haya superado el curso de acuerdo con los criterios anteriores, el alumnado recibirá en su correo electrónico un certificado de aprovechamiento.

El certificado de aprovechamiento se envía de forma automática por nuestra aplicación informática, siempre que haya transcurrido el plazo máximo de la edición correspondiente del curso, por lo que es muy importante que, a la hora de cumplimentar los datos, se haga constar una dirección de correo electrónico actualizada. El alumnado podrá actualizar sus datos en cualquier momento durante el desarrollo del curso, a través del Campus virtual siguiendo la ruta: **Personal<Datos Personales<Modificar datos personales**

Los certificados de aprovechamiento se emiten con el sello electrónico del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los CSV se generan de forma aleatoria, se garantiza que son únicos y se relacionan con el documento mediante una base de datos.

A través del siguiente enlace, introduciendo el CSV, se podrá visualizar el documento:

[Verificación de documentos electrónicos \(ief.es\)](#)

Para los alumnos pertenecientes al ámbito del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado, el IEF iniciará los trámites para comunicar al mismo la procedencia de la anotación de los certificados emitidos. No obstante, la anotación en el mencionado registro no es competencia del IEF.



4. Equipo

¿Quién?

4.1. Docentes

A lo largo del curso, acompañará al alumnado, y resolverá todas las dudas sobre el contenido didáctico del mismo:

Virginia Pérez Alegre, con quien se podrá contactar a través de los foros existentes en el curso y a través de la mensajería del Campus virtual.

Titulación:

- Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.
- Máster en Dirección Pública VII Edición, año 2014/2015. IEF-EOI. 400 horas lectivas.
- LVI Curso Monográfico de Defensa Nacional, desde el 18 de septiembre al 30 de noviembre de 2017.

Experiencia profesional:

- **Interventora Auditora del Estado.**
- **En la actualidad: Interventora Delegada en Radio Televisión Española**
- **Ha sido:**
 - Directora General de Organización e Inspección del Ministerio de Fomento
 - Secretaria General de la Dirección General del Catastro
 - Subdirectora Adjunta de la Sección 2ª del Tribunal de Cuentas
 - Vocal Asesor de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales
 - Interventora en varios Ministerios.
 - Ponente y profesora en diversos cursos y seminarios (presenciales y on line) en materia financiera y de organización administrativa, en especial, en materia contractual y de control del gasto público.
 - Autora de unidades didácticas sobre la Ley General Presupuestaria y sobre Contratación Administrativa.
 - Participación en el diseño de proyectos internacionales, como EUROsociAL Fiscalidad y en el desarrollo de twinnig con países preadhesión como Rumanía.

María Luisa Mur Mur, con quien se podrá contactar a través de los foros existentes en el curso y a través de la mensajería del Campus virtual.

Titulación:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia.

Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y en excedencia al Cuerpo de Técnicos de Hacienda y al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.



- Experiencia profesional:

- Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Intervención y Fiscalización de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Vocal de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.
- Interventora Delegada en el CIEMAT.
- Auditora Nacional Director de Equipos en la Oficina Nacional de Auditoría de la IGAE.
- Distintos puestos como interventora en la Intervención Delegada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Colaborador de inspección y colaborador jefe en la Inspección General del Ministerio de Hacienda.
- Auditora Senior en KPMG.

4.2. Coordinador técnico en la DEHP

Como coordinador técnico del curso en la DEHP y con quien se puede contactar a través de la mensajería del Campus virtual para incidencias o cuestiones relacionadas con el funcionamiento del curso, atenderá al alumnado:

Guadalupe del Barco Álvaro

5. Información adicional

La utilización por parte del alumnado de equipos informáticos de su centro de trabajo, para el seguimiento del curso deberá contar con el consentimiento de su superior jerárquico.

El alumnado deberá asegurarse de disponer del equipo y conexión necesarios para el seguimiento del curso, no siendo estas cuestiones responsabilidad del IEF.

El Campus virtual funciona los 7 días de la semana y las 24 horas del día.

No obstante lo anterior, del 1 al 31 de agosto y del 15 de diciembre al 15 de enero, ambos incluidos, se considera periodo no lectivo. El alumnado puede seguir avanzando en el curso, pero ni el equipo docente, ni el coordinador técnico tienen obligación de responder a las consultas que se planteen.

Se recuerda que, con carácter general, una vez matriculado en un curso del Plan de Formación de la Escuela abierta, no podrá ser admitido en otro curso dentro de la misma convocatoria, hasta que no finalice el plazo máximo de la edición, con independencia de que ya se haya realizado el examen final.